



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, "PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN, CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DENOMINADO "ESCENOGRAFÍA MONUMENTAL JJUU 2026".

an Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8181 de fecha 27/07/2026 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión, Carrera de Arquitectura y Urbanismo, denominado "ESCENOGRAFÍA MONUMENTAL JJUU 2026".

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria, "Proyecto de Extensión Universitaria presentado por la Coordinación de Extensión, Carrera de Arquitectura y Urbanismo, denominado "ESCENOGRAFÍA MONUMENTAL JJUU 2026", como se detalla a continuación:

Nombre del Provento de extensión: Escenografía Monumental JJUU 2026

Breve descripción: El proyecto se enmarca en el desarrollo de una escenografía de gran formato para la inauguración de los Juegos Universitarios, un evento de gran convocatoria institucional. La propuesta busca solucionar la necesidad de contar con una ambientación escénica acorde a la magnitud del evento, reforzando valores como la integración, pertenencia y trabajo en equipo. Al mismo tiempo, el proyecto aprovecha la oportunidad de articular la extensión universitaria con el aprendizaje práctico, involucrando a los estudiantes del Elenco FADA en el diseño, fabricación y montaje del espacio, lo que les permite aplicar sus conocimientos académicos y desarrollar competencias reales en producción y construcción efímera.

Docente Tutor:

• Prof. Arq. Guillermo Blanco con CIN° 2.285.024

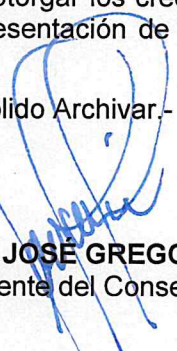
Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo